



BUIN, 29 SEP 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3153 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldicio Exento N° 87, del 09 de febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La Providencia N° 12.110, de fecha 26 de septiembre de 2023, ingresada por Susana González Lillo, quien solicita al Sr. Alcalde autorización para realizar presentación de gimnastas en la Plaza de Armas.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar la actividad, los días 30 de septiembre y 01 de octubre de 2023 desde las 15:00 a las 20:00 horas.

DECRETO.

1.- Autorizase la presentación de Gimnastas en el escenario de la Plaza de Armas, los días sábado 30 de septiembre y domingo 01 de octubre de 2023 desde las 15:00 a las 20:00 horas; esto con la finalidad de recaudar fondos para asistir a Final Nacional en la ciudad de Puerto Varas, de acuerdo a lo informado por doña Susana González Lillo.

2.- El uso de parlantes exteriores será en tono moderado de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre ruidos molestos.

3.- Los organizadores deberán velar por la limpieza e higiene del lugar, debiendo retirar todo tipo de basura que haya sido generada durante la actividad, responsabilizándose de su posterior desecho.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. mss.
DISTRIBUCION:
- Interesados
- Seguridad Pública
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde